# ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIP

## SESION EXTRAORDINARIA Nº 16

En Villa Alegre, a 30 de diciembre de 2022, se efectúa sesión ordinaria del CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del CONCEJAL CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, en cumplimiento del artículo 82 de la fey 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la asistencia de los concejales, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ Y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. La presencia ALCALDESA (S) LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ y MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO.

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°267: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicación de la licitación pública ID 1738-29-LE22 sobre proyecto Extensión de Matriz AP y Colector AS Villa San José, sector Estación Villa Alegre, a la empresa CONSTRUCTORA MARVIC SPA Rut: 76.850.456-3 por un monto total de \$56.787.240 pesos"

Acuerdo N°268: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Andrés Sáez Castro, Luis Orellana Ramírez Claudio Jorquera Muñoz y del Presidente Concejal Cesar Vallejos Yáñez. Y un rechazo del Concejal Horacio Lobos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

a. se requiere efectuar modificación por ingreso de recursos exteriores – SUBDER

### Aumenta Item de Ingresos en:

MONTO \$ 16,020,000 115-13-03-002-002-000 Programa de mejoramiento \$ 74.999.805 115-13-03-002-001-000 Programa de mejoramiento Urbano \$ 91.019.805 TOTAL

Aumenta Îtem de Gastos:

215-31-02-004-225-000

MONTO Asistencia Técnica para Proyectos de Saneamiento Sanitario Diversas Localidades de la Comuna de Villa \$ 16.020.000 \$ 74 999 805

Construcción Multicancha Villa El Tren, Comuna de 215-31-02-004-226-000 Villa Alegre

TOTAL \$ 91.019.805

MUNICIPAL

a. se requiere efectuar modificación por Traspaso de Recursos Salud y DAEM

### Aumenta Îtem de Ingresos en:

115-05-03-007-999-000 Bonificación Mensual Funcionarios Municipales Ley N° 21 306

MONTO \$46.084.451

TOTAL \$46.084.451

### Aumenta Îtem de Gastos:

215-24-03-101-001-000 A Educación 215-24-03-101-002-000 A Salud

MONTO \$ 35.989.250

\$ 10.095.201 TOTAL \$ \$46.084.451

a. Se requiere efectuar modificación por Mayores Ingresos Permisos de Circulación

#### Aumenta Item de Ingresos en:

MONTO

115-03-02-001-002-000 De Beneficio Fondo Común Municipal

\$51.510.000

TOTAL \$51.510.000

Aumenta Item de Gastos:

MONTO

215-24-03-090-001-000 Aporte año Vigente

\$51.510.000

TOTAL \$51.510.000

Acuerdo N°269: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación a Ordenanza de Derechos y Exención de Aseo Domiciliario, que corresponde a la N° 01 de 2016"

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites

administrativos que correspondan

SECRET Glaudia Berríos Nilo SECRET Gestión Pública Secretario Municipal

MINISTRO DE FE

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre